

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Peñaranda, trimestre  
5 reales fuera de Peña-  
randa, 6, año, pagando  
anticipado 20 reales.  
Número suelto 10 cé-  
ntimos de peseta.

# LA VOZ DE PEÑARANDA

PERIODICO SEMANAL

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la redacción y ad-  
ministración, Plaza de la  
Constitución 29 y Calle  
de los Caños, 9.  
Anuncios y reclamos á  
precios convencionales.

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXIII

Peñaranda 25 de Noviembre de 1900

Número 1.173

Publicamos, accediendo á las indicaciones de su remitente, el siguiente artículo, primero de una serie que ha publicado la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca, *El Monitor del Comercio*, de Madrid, y otros apreciables colegas, debidos á la autorizada pluma de don Juan de Dios Blas.

## LA DESAMORTIZACION

Merienda de Negros

I

La desamortización en general, se llevó á cabo por los hombres descendientes en línea recta de aquél hombre funesto dueño de la gallina de los huevos de oro; pues los mismos digeron á la nación y á los dueños de los bienes que iban á enagenar contra la voluntad de los mismos, que de los productos que recaudaran por efecto de las ventas de los bienes del Estado, clero, cofradías, santuarios, obras pías, órdenes militares, secuestros, etc. que se destinaran, el 50 por 100 de esos productos, para cubrir el déficit del presupuesto del Estado, y el 50 por 100 restante, para ir amortizando Deuda pública, y cuyo producto, se depositaría, según el artículo 13 de la ley, en un arca de tres llaves, bajo la responsabilidad de los llaveros encargados de su custodia, para que la Junta Directiva de la Deuda pública, mensualmente, los fuese empleando en amortizar Deuda.

Y esos mismos desamortizadores para que los Ayuntamientos y pueblos no se alarmasen, dijeron en el artículo 15 de la funesta ley de 1.º de Mayo de 1855, que el 80 por 100 del producto de los bienes de propios que se vendieran por efecto de las leyes desamortizadoras y todo lo que produjeran los bienes de Instrucción Pública y Beneficencia, se invertiría en títulos de la Deuda, á favor de las corporaciones de quienes procedían los bienes vendidos y para que no carecieran de recursos mientras que no se hacían efectivos los plazos en que eran vendidas las fincas, el Estado adelantaría á esas corporaciones la renta que producían los bienes antes de venderse, reintegrándose después de estos desembolsos, y así quedó consignado en el artículo 17 de la ley aprobada por las cortes constituyentes de 1854 y 1855.

Como ni en uno, ni dos artículos, podemos decir lo mucho que tenemos que exponer en contra de esa ley, de los que la aprobaron, de los que no la han cumplido, sino en la parte que les favorecía; de lo que sirvió el producto de la Desa-

mortización y de la inmoralidad que están siendo objeto los intereses que paga el Estado á las corporaciones, solo decimos hoy, que la Desamortización de los bienes nacionales en general, llevó el germen maléfico á los pueblos rurales en que vivía el proletario del trabajo que empleaba en los bienes comunales, que se disfrutaban en general en un pacífico y justo socialismo, muy diferente al que se predica hoy; que ha sido la causa y será de la emigración del que carece de trenes, desde las poblaciones pequeñas, á las grandes capitales de provincia, á la Corte, ó al extranjero; la que ha dado principios, argumentos, fuerza y número, al partido socialista y anarquista, la que dá mucho contingente á la mendicidad y entre el que emigró desesperado del pueblo en que nació y vivieron sus padres.

El socialismo, aumentado constantemente con los que, á la vez que se quedan sin bienes de fortuna se quedan también sin creencias religiosas; y el partido anárquico, formado por los hombres sin Dios, sin sentimientos morales ni humanitarios; un poco más pronto ó un poco más tarde, en la organización de la sociedad actual; porque así como se han aumentado las riquezas extraordinariamente en medio siglo, y hoy los millonarios son diez veces y más que lo eran en 1850; también ha aumentado, y en proporciones mayores, el de los que no poseen nada, y ciego será el que no vea que hay una rebelión, del inferior contra el superior, manifestada en el que obedece contra el que manda; en el proletario contra el propietario, en el trabajo contra el que le dá y paga el trabajo (á quien apellido burgues, cuyo nombre no aparece en el diccionario español); el ignorante contra el sabio, y hasta el que no cree contra el que cree, y esto, unido á la exacerbación del deseo de goces materiales y á la poca resignación del que no puede satisfacerlos á gusto de su pasión y deseo, traerá en pos días de luto y amargura en el siglo XX, al mundo que se apellida civilizado.

Si la desamortización de los bienes destinados á cubrir las necesidades de los Municipios, Beneficencia, Instrucción pública y dar culto al creador, fué legal, porque así lo decretaron las Cortes, que se dice que son la voluntad nacional, las mismas razones, los mismos argumentos y procedimientos pueden emplear mañana los socialistas para desposeer de sus bienes á todo propietario, porque si bien para que esto sucediera tenía que preceder antes una revolución y el derrum-

bamiento del gobierno é instituciones, todos los gobiernos desamortizadores, exceptuando el de Godoy, que subió al poder por el favoritismo de una reina, han entrado á mandar por medio de una revolución, alterando el orden público, derribando al gobierno constituido y alguno al jefe del Estado, pisoteando las leyes establecidas, quebrantando la disciplina militar, que es la honra y la fuerza del Ejército y haciendo muchas promesas al pueblo de rebajar los impuestos, reducir ó amortizar la Deuda y hacer economías en el presupuesto, para después, una vez conseguido el poder, duplicar las contribuciones, la Deuda pública y el presupuesto, porque desamortizador y derrochador es una misma cosa.

Y en cuanto á que fué legal la desamortización porque aprobaron la ley la mitad más uno de los diputados, estos no representaban la verdadera voluntad de la nación, pues que si al votarse la ley por la cual se quedaban la mayoría de los pueblos sin sus montes, dehesas, prados, baldíos, molinos y lagares que algunos habían sido adquiridos legalmente, y otros por compra hecha con todas las formalidades de la ley, y cuyos bienes, como hemos dicho antes, se disfrutaban en común ó arrendados á ínfimo precio mediante un pequeño cánón, se hubieran presentado los diputados que hubiesen dado su voto para que se vendieran los bienes nacionales, con seguridad que más de uno hubiera sido arrastrado como lo fué el gobernador de Burgos cuando fué á incautarse de las alhajas de la catedral.

Pues la desamortización se lleva á cabo en contra de la nación, en contra de los pobres, en contra de lo más, porque los bienes nacionales, que los conculcadores del derecho de propiedad han vendido, servían para retener la emigración de los pobres ó medio pobres, en los pueblos que habían nacido, porque los pobres y medio pobres disfrutaban la mayoría de los bienes nacionales, y lejos de estar en poder de manos muertas, como decían los desamortizadores, estaban en manos vivas y muy vivas.

Si pudiera llegar á ser justo lo injusto moral lo inmoral y legal lo ilegal, tendrían más razón los socialistas para pedir el reparto de la propiedad individual ó su disfrute en común que los desamortizadores al vender los bienes del clero, propios Instrucción pública, Beneficencia, etc.; porque los socialistas podrían negar además de que se había aprobado la ley de expropiación por la mitad más uno de los

diputados, que lo querían las tres cuartas partes de la nación, mediante á que, siendo el 75 por 100 proletarios y solo el 25 propietarios, beneficiaba á los más contra los menos, y sería una verdad legal, ya que no justa, la ley de las mayorías.

Y si en este artículo hemos dicho y aprobado que la ley de la desamortización fué llevada á cabo contra la verdadera voluntad de la nación, que fué injusta, antisocial, inmoral y antieconómica y antiteligiosa, por los principios que se han sentado y las consecuencias que han de resultar, en los siguientes hemos de decir muy claro y muy castellano, qué se hizo con el producto de la venta de los bienes nacionales en general, como ha cumplido el Estado con los deberes que se impuso por el hecho de vender propiedad que no era suya y aprovecharse del producto de la venta; qué interés ofreció pagar al propietario y que le paga y de qué medios se tiene que valer para cobrar deudas atrasadas de 15, 20, 30 y 35 años, y de qué inmoralidades están siendo objeto esos atrasos.

Se puede ver medida más absurda Blas (1).

(1) Los cinco ó seis artículos que publicaré serán interesantes por los abusos que denunciaré en el cobro de los intereses de los bienes enagenados.

## LA HORA Y LOS TRENES

Por el ministerio de Agricultura se ha dispuesto que las horas de media noche á medio día, continuaran desde 1.º de Enero designándose con los mismos nombres (una á doce) pero suprimiendo la palabra mañana, que actualmente se le agrega.

Las horas [de medio día á media noche se designarán con los nombres de trece á veinticuatro, omitiendo naturalmente las indicaciones de tarde y noche, que resultan inútiles.

A las once horas cuarenta y cinco minutos (hora actual é del meridiano de Madrid) de la noche del 31 de Diciembre próximo, se adelantarán quince minutos todos los relojes del servicio de ferrocarriles, y desde aquél instante empezarán á regir los itinerarios reformados.

Para el nuevo sistema horario podrá, ó adoptarse relojes que tengan escrita la numeración de las veinticuatro horas sobre un anillo único, á condición de que el diámetro de la esfera sea suficientemente grande para que la lectura de las cifras no efrezca dificultades á regular distancia, ó bien reformar los antiguos, escribiendo las horas de la trece á la veinticuatro con tinta roja y cifras arábigas en un anillo interior, concéntrico con el que actualmente contenga la numeración de las horas de la una á las doce.



**MOVIMIENTO DE POBLACION**

En la última semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:  
 Nacimientos, tres, todos varones: Ponciano Criado Tosal, Manuel Clemente Muñoz González y Luis Cecilio Villoldo Muñoz.  
 Defunciones, dos: un púvulo, Santiago Martín de Castro; y doña Dolores Sánchez Novo, casada.

**MERCADOS**

Siguen rigiendo los mismos precios que anotamos en el número anterior en el mercado de Barcelona, esto es de 46 á 47 reales las 94 libras de trigo, sobre vagón, en estación de procedencia.

Las últimas noticias recibidas acusan mercado encalmado, con menos ofertas de venta que en los días anteriores, resistiéndose á comprar aquellos fabricantes y sostenidos en los precios los vendedores castellanos y abrigando la creencia de que los precios del trigo no han de descender, pues los cambios siguen altos y los trigos extranjeros acusan firmeza en los precios, circunstancias ambas que influyen en la marcha de las cotizaciones del trigo castellano y que harán, si continúan, que los precios mejoren más adelante.

Por otra parte el negocio harinero está animado; hay abundantes mercados en Madrid, el cepto de Cataluña, de donde apenas llegan pedidos, y si bien los precios no están firmes no por eso es la situación de la molinería tan mala como en otras épocas por la ayuda que prestan los altos precios de los residuos.

Por estas razones, aun cuando los precios de los granos han descendido algo, la baja no es de gran importancia ni se cree pueda ser muy grande y los mercados vienen sosteniendo, con escasa variación, los mismos precios que anotamos en el número del pasado domingo.

El celebrado en esta villa el jueves último estuvo bastante concurrido, rigiendo los siguientes precios:

- Trigo de 45 á 45 y medio reales fanega.
- Cebada de 27 á 28
- Centeno de 31 á 32.
- Algarrobas de 27 á 28.
- Guisantes de 41 á 42.

En el mercado de ganado lanar se presentaron á la venta 535 carneros que valieron de 60 á 65 reales uno y 280 ovejas de 46 á 48 reales.

**NOTICIAS.**

**Obras municipales.**

El Ayuntamiento de esta villa ha realizado, por administración, una importantísima obra, cual es

la colocación de unos ochenta metros más de tubería de hierro en la cañería por la cual es conducida el agua á la fuente pública. Con esta obra queda terminada por completo la colocación de toda la tubería de hierro, habiendo logrado el señor Alcalde, don José Ruiz, á cuyas iniciativas se debe, ver realizada una reforma grandemente ansiada, por que con ella se consigue mayor caudal y mayor pureza de agua. Como complemento de esta reforma, proyecta el señor Alcalde, según nuestras noticias, el arreglo de las galerías que se hallan obstruidas, y á este objeto utilizará todos los recursos de que dispone en el presupuesto del año próximo.

También se han realizado por administración la reconstrucción de las tapias del cementerio civil, y las del cementerio católico, empleándose como materiales ladrillo y argamasa de cal, con lo cual responde á los fines de solidez y duración que deben perseguirse en primer término.

No escatimaremos nuestros aplausos al Ayuntamiento, y muy especialmente á su digno presidente, don José Ruiz, por las obras ejecutadas y las que se propone realizar, todas ellas de utilidad para la población.

**Descansen en paz**

El martes último falleció en esta villa, despues de larga y penosa enfermedad, doña Dolores Sánchez Novo, esposa de nuestro Tolosa, á cuyo señor, así como á la atribulada familia de la finada enviamos nuestro sentido pésame.

\*\*

También ha fallecido en Segovia la señora doña Asunción Gil, esposa de nuestro amigo y paisano don Prudencio Gonzalez, acreditado comerciante de dicha población.

Enviamos á nuestro amigo y á la demás familia la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que acaba de experimentar.

**Fiesta religiosa.**

Con la solemnidad acostumbrada se celebró ayer en la Iglesia del convento de Religiosas Carmelitas de esta villa, la festividad de San Juan de la Cruz.

Á las diez de la mañana tuvo lugar la misa mayor, con exposición de S. D. M., y sermón que predicó el señor capellán del convento, D. Gregorio Gómez.

Por la tarde á las tres, se rezó la estación y el Rosario, y despues de la reserva se dió la bendición con el Santísimo.

**Un chapuzo**

Ayer por la mañana, y hallándose lavando en la Huerta del Progreso, una criada de nuestro querido amigo, el conecido médico D. Luis de Dios, de cuya

propiedad es la huerta, cayóse en el estanque, de donde ella misma salió á los pocos momentos, sin otras consecuencias que el susto y el chapuzo consiguiente.

**Censo de población**

El día 30 del corriente serán repartidas á domicilio en esta villa las hojas declaratorias que han de ser llenadas por los cabezas de familia para la formación del censo general de población.

Nos permitimos recomendar á nuestros conyecinos la mayor exactitud en los datos, puesto que se trata de hacer un censo general de población, del cual no solamente se deriva el conocimiento seguro del número de habitantes de España, sino que también son consecuencias del mismo los derechos políticos y de ciudadanía que muchas veces no pueden ser reconocidos, porque se reclaman inoportunamente, por no haberse hecho constar en estas cédulas declaratorias.

**Catequesis**

El domingo último dieron principio en la Basílica parroquial y en la ermita del Humilladero las explicaciones de catecismo á los niños y niñas de esta villa.

En la del Humilladero únicamente reciben las explicaciones los hijos de los que han socorrido por la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul.

**Jubilación**

Ha obtenido la jubilación por la edad, á sus instancias, la digna é ilustrada Profesora de instrucción primaria de Zorita de la Frontera doña Petra Chillón y Chillón, que ha venido ejerciendo la enseñanza en mencionado pueblo gran número de años.

**La contribución.**

Creemos prestar un servicio recordando que el jueves próximo termina el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales y satisfacer sin apremios las contribuciones por industrial, territorial, urbano y carruajes de lujo.

**La timba nacional**

Solamente en Madrid se han vendido ya billetes de la lotería de Navidad por valor de quince millones de pesetas.

Y luego se dice que no hay dinero en España!

**Una desgracia.**

En la mañana del domingo anterior salió á buscar agua á la fuente pública una mujer de esta villa conocida por la *chila*, dejando en la cocina de su casa á una niña de corta edad, hija suya. Mientras la madre volvía, la niña se puso á enredar en la lumbré, y en un momento de descuido prendióse fuego á los vestidos de la infeliz criatura que resultó con graves quemaduras en la espalda. Al oír los gritos de la niña, acu-

dieron varios y el médico señor Núñez, que casualmente pasaba por aquella calle, cortándola los vestidos y salvándola de una muerte segura.

**Nombramientos.**

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Arévalo, con 1100 pesetas anuales, don Simón López Augusto; maestra de la elemental de niñas de Macotera, con 1100 pesetas, doña Juana Emilia Galán; y maestro interino de la escuela de Pascualcobo, con 450 pesetas, don Hermógenes Benito.

**Donativo**

La distinguida y caritativa señora doña Francisca Hilario, viuda de Pérez, y su hija doña Sofía, han tenido la bondad de remitir dos pesetas á la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul, con destino á los niños de la catequesis que patrocina mencionada Conferencia.

Que Dios se lo premie.

**Traslado**

El cabo de la guardia civil del puesto de esta villa ha sido trasladado al de Zorita de la Frontera, donde está prestando servicio desde el martes último.

**Disciplina escolar**

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Instrucción pública encaminada á evitar la falta de asistencia á clase de los alumnos durante el curso.

Se encarga que los catedráticos pasen diariamente lista y priven del derecho á examinarse en el mes de Junio á los alumnos que, sin causa justificada, incurran en 20 faltas de asistencia á las clases diarias y 10 á las alternas. Si dentro de la Universidad, Instituto ó Escuela se produjese algún tumulto, ó si por algunos medios se tratase de impedir á los demás la asistencia á las cátedras, el rector ó director mandará formar Consejo de disciplina, y se impondrá á los promovedores del tumulto la pena de pérdida de curso, no pudiendo los castigados presentarse á exámenes ni en la convocatoria ordinaria de Junio ni en la extraordinaria de Septiembre. Si colectivamente dejan de asistir los alumnos por espacio de tres días, se ordenará la cláusura de la clase y á todos ellos se impondrá la pérdida de curso.

**Los harineros**

Dícese que la Asociación de fabricantes de harinas ha tomado en principio el acuerdo de dirigirse al ministro de Hacienda, llamando la atención del Gobierno respecto á la situación creada al mercado por las actuales circunstancias que estiman críticas.

Después de examinar las disposiciones legislativas de 20 de Mayo y 3 de Marzo de 1898 y 28 de Septiembre de 1899, parece que acuerdan formular la siguiente:

Que se suprima el recargo transitorio que pesa sobre el derecho del trigo, dejándose subsistente el actual de harina para aliviar la molinería nacional, pues las existencias actuales de trigo bastan para atender á las necesidades del consumo, y el citado recargo impide que



provea el mercado, lo que será causa de que cuando más adelante las circunstancias imponga su exacción, se verifique la importación en condiciones desastrosas, provocando carestías siempre ocasionadas á conflictos públicos.

**Notas útiles**

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros y Expenduría general de loterías en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

*Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

**Noticias varias**

La guardia civil del puesto de Macotera recogió el lunes dos armas de fuego á unos cazadores por no tener licencia para el uso de armas.

Por la subsecretaría del Ministro de Instrucción pública, se ha dispuesto que las Juntas provinciales no incurran en responsabilidad al rebajar á los habilitados la fianza del máximo que determina la regla 13 de la Real orden de 10 de Agosto último, siempre que las elecciones se hayan verificado con arreglo á las disposiciones citadas.

Al regresar de Alba de Tormes el escuadrón del regimiento de Borbón, que guarnecía á Salamanca, fué cogido uno de los soldados entre dos carros, que iban en dirección opuesta, cerca del pueblo de Calvarrasa de Albuja. El herido se encuentra en grave estado.

En Málaga se procura celebrar la entrada del nuevo siglo accoriendo espléndidamente á los ancianos centenarios que existen en la población.

En otras poblaciones se ha acordado consagrar un recuerdo al niño que nazca al empezar el siglo futuro, dentro de su primera hora.

Es tal el número de lobos que hay en las cercanías de Villafranca de la Sierra, que el alcalde de dicho pueblo se ha visto obligado á solicitar del gobierno civil de Avila se le consienta usar la estriguina para poder deshacerse de tan inoportunos y temibles vecinos.

**«Pan de San Antonio»**

Favores alcanzados por la intercesión del Santo, según las papeletas halladas en el cepo el día 20 de Noviembre.

San Antonio bendito: Per haberme concedido favores que te pedí, te entrego pesetas una, veinticinco céntimos que te ofrecí para pan de tus pobres. Un devoto. ¡Ue doy dos pesetas para una Misa á fin de que me concedas un favor que te pido encarecidamente. Una devota: (Esta Misa se aplicará el martes, 27 de Noviembre, á las siete y media de la mañana en la capilla del Santo, si el sacerdote encargado no tiene ocupación parroquial). Te doy dos pesetas para una Misa, por haberme concedido las gracias que te pedí. Una devota del Santo. A. B. C. (Esta Misa se aplicará el jueves, 29 de Noviembre á las siete y media de la mañana en la capilla del Santo.)

Importaron las limosnas para el pan

21 pesetas.  
Para dos Misas 4 pesetas.

**VARIEDADES**

**LA PÁTRIA**

Queriendo yo un día saber qué es la Pátria, me dijo un anciano que mucho la amaba:

— «La Pátria se siente; no tiene palabras que claro la apliquen las lenguas humanas.

Allí, donde todas las cosas nos hablan con voz que hasta el fondo penetra del alma;

» allí, donde empieza la breve jornada que al hombre en el mundo los cielos señalan;

» allí, donde el canto materno arrullaba la cuna que el ángel veló, de la guarda,

» allí, donde en tierra bendita y sagrada de abuelos y padres los restos descansan;

» allí, donde eleva su techo la casa de nuestros mayores... allí está la patria.

» El valle profundo y entuesta montaña, que vieron alegre correr nuestra infancia;

» las viejas ruinas de tumbas y de aras, que mantos hoy visten de hiedra y de zarzas;

» el árbol que frutos y sombra nos daba, al son armonioso del ave y del aura;

» recuerdos, amores, tristeza, esperanzas, que fuentes han sido de gozo y lágrimas;

» la imagen del templo, la roca y la playa, que ni años ni ausencias del ánimo arrancan;

» la voz conocida, la joven que pasa, la flor que has regado y el campo que labras;

» ya en dulce concierto, ya en notas aisladas, oírás que te dicen: » Aquí está la Pátria.

» El suelo que pisas y ostentas las galas del arte y la industria de toda tu raza,

» no es obra de un día que el viento quebranta; labor es de siglos, que el cielo consagra,

» En él tuvo origen la fé que le inflama; en él tus efectos más nobles se arraigan;

» en él han escrito, buriles y hazañas, pinceles y plumas, arados y espadas,

» ya anales sombríos ya historias que encantan y en rasgo indeleble

tu pecho retratan, » y tanto á su vida la tuya se enlaza, cual se une en un árbol al tronco la rama.

» Por eso presente ó en zonas lejanas, do quiera contigo va siempre la Pátria.

» No importa que al hombre su tierra sea ingrata; que peste y miseria jamás de ella salgan;

» que viles verdugos la postren esclava, rompiendo las leyes más justas y santas;

» que noches eternas las brumas le traigan, y nunca los astros su luz deseada.

» Preganta al proscrito, pregunta al que vaga sin pan y sin techo por tierras extrañas;

» pregunta si pueden jamás olvidaria; si en sueño ó vigilia por ella no claman.

» No existe, á sus ojos, más bella morada, ni en campo ni en cielo ninguna le iguala.

» Quizá unidos todos se digan mañana: — ¡Mi Dios es el tuyo; mi Pátria, tu Pátria.»

VENTURA RUIZ AGUILERA.

**PASATIEMPOS.**

(Continuación á los del número 1.172)

A los Similes.

1.º En que tienen piés.—2.º En que tienen vistas.—3.º En lo de corte.—4.º *Avinte*, (provincia de Avila.)

A la Charada.—Mañana.

Al Geroglífico.—En todas partes cuecen habas.

**MAS SÍMILES.**

1.º ¿En qué se parece un eclesiástico á una burra recién parida?

2.º ¿En qué un doctor al aguardiente de caña?

**AGERTIJO.**

Ataduras que me pones dánme vida y libertad, pues me das cautividad para alagar mis pasiones; loco dejo mis prisiones, y ciego y vertiginoso en tu obsequio bullicioso bailo ejecuto á tus piés. Voy durmiéndome después, y allí espiro fatigoso,

como tu muy afanoso nueva cárcel no me des.

**CHARADA.**

Luciente sol tres y cuatro los collados y llanuras, y tu todo de mi alma, tu primera y cuarta ocultas. Por estos campos y valles sal á primera y segunda; la cuarta y dos de los hombres sin tí llora de amargura.

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA. 1900

IMPRENTA DE B. SANCHEZ

**Se vende**

la casa número 17 de la Plaza de la Constitución. Entenderse con don Ramón Meliero.

**Rico vino de mesa**

áspero, añejo, de las bodegas del cosechero, sin composición alguna. Se vende en el comercio de Jesús Flores, Plaza Mayor, junto á la Casa Consistorial.

**POR AMPLIACION DE INDUSTRIAS**

Máquina de vapor horizontal, fija, de unos seis á ocho caballos de fuerza, en buen uso, para mover una piedra, cernida y limpia se vende. También se venden juntas ó separadamente dos calderas, una de 12 y otra de 7 caballos, y un molino completo, todo en buen uso

Entenderse con don Melchor Lavera, fabricante, Peñaranda de Bracamonte.

**LONJA DE ULTRAMARINOS**

EDUARDO DE CASTRO

Plaza de la Fuente 2,

Rico queso de Gruyer y de Bola, sabrosísimas aceitunas sevillanas y de manzanilla y dulcísimos dátiles se acaban de recibir en este acreditadísimo establecimiento.

El mejor alimento para el ganado en la presente época, es la *Fubia*. Se vende 25 céntimos la arroba en casa de Angel Rodero, calle de Nuestra-Señora.



# CUENTOS JAPONESES

Magnífica colección de más de cincuenta cuentos, con preciosa cubierta, á cinco céntimos cada uno, en la imprenta de este periódico.

PEREZ GALDOS

## BODAS REALES

Última producción del eminente novelista español se vende en la librería de Martín Sanchez.

### Gas aerógeno

La luz más brillante, más económica y más inofensiva de todas. Premiada en la Exposición de París. No dá humos, ruidos ni olores. Carece por completo de oscilaciones.

Instalaciones sumamente baratas: El coste de la luz es de SEIS CENTIMOS CADA CIENTO BUJIAS POR HORA.

La calefacción por el GAS AERÓGENO resulta también la más barata y cómoda conocida. Lo mismo sucede aplicarlo como motor á pequeñas y grandes industrias.

Dirección en esta comarca, Salamanca, Travesía, 16.

Para la dirección postal y telegráfica, póngase: GAS AERÓGENO, Salamanca

SE VENDEN tres casas en la calle de Medina números 10 11 y 12 propiedad de D. Santiago Gomez Informarse en la librería de Martín Sanchez.

### Se venden

dos casas una en la calle de la Luz Nueva número 32, y otra en Luz Vieja 25. Dirigirse á Hilario Hernandez habitante en la primera.

### Taquigrafía

Arte de escribir con la velocidad que se habla.

Aprendizaje facilísimo, práctico, breve, sin libros.

Util á cuantos convenga copiar discursos, tomar apuntes, hacer anotaciones con rapidez.

Abierta la matrícula hasta el 15 de Noviembre en casa de D. Arturo Perez, taquígrafo que ha sido de *La Correspondencia de España* y de periódicos de Salamanca, calle de Barberos número 4.

Honorarios, cinco pesetas matrícula mensual ó 25 pesetas matrícula hasta 15 de Junio. Pago adelantado.

Velocidad de escritura ordinaria, 30 palabras por minuto. Id. presumible en Junio, de 90 á 100 palabras por minuto. La máxima de 120 á 140 por minuto de los mejores taquígrafos del Congreso, se adquiere después á fuerza de práctica y ya sin maestro.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20  
MADRID

## LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharadita de las de café al día, antes de cada comida preparada la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisyfilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se viene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resultas que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbono ruroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un esbecífico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y pé la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses dresed y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.—SUGRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE VÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis Madrid, Jardines 15, bajos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

### Invitación para participar á la próxima

## Grán Lotería de Dinero

La Lotería de dinero bien im: ortante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,618,400

ó sean aproximadamente

PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL ENTERO: PESETAS 10  
1 BILLETE ORIGINAL MEDIO: PESETAS 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse por siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900

(FECHA DEL SORTEO)

VALENTIN Y COMPANIA

Expendiduría general de lotería

Hamburgo. —ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien o pida.

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

PESETAS 800.000

como premio mayor

pueden ganarse en caso

más feliz en la nueva

gran Lotería de dinero

garantizado por el Es-

tado de Hamburgo

Especialmente:

- 1 Premio á M 300000
- 1 Premio á M 200000
- 1 Premio á M 100000
- 1 Premio á M 75000
- 2 Premios á M 70000
- 1 Premio á M 65000
- 1 Premio á M 60000
- 1 Premio á M 55000
- 2 Premios M 50000
- 1 Premio á M 40000
- 1 Premio á M 30000
- 1 Premio á M 20000
- 16 Premios á M 10000
- 56 Premios á M 5000
- 102 Premios á M 3000
- 156 Premios á M 2000
- 4 Premios á M 1500
- 612 Premios á M 1000
- 1030 Premios á M 300
- 36053 Premios á M 169
- 20968 Premios á M 250,
- 200, 150, 148, 115, 100,
- 78, 45, 21.